

INCIDENTE DE DESACATO No. 110013105029202200182- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora Juez informado que la accionada no ha dado cumplimiento al fallo de tutela. Sírvase proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE el incidente de desacato de la referencia instaurado por YINETH CASTRILLON CASTRILLON identificada con la C.C. N. 26.482.605, en contra de la UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, representada legalmente por el Dr. RAMON ALBERTO RODRIGUEZ ANDRADE y/o quien haga sus veces, córrase traslado a la pasiva por el termino de tres (03) días, para que lo conteste y solicite las pruebas que a bien tenga y acompañe los documentos que se encuentran en su poder.

De la anterior decisión, notifíquese por el medio más expedito la ADMISION del presente incidente al Dr. RAMON ALBERTO RODRIGUEZ ANDRADE representante legal de la UARIV y/o quien haga sus veces y al Doctor ENRIQUE ARDILA FRANCO Director Técnico de Reparación de la UARIV y/o quien haga sus veces anexando copia del fallo de tutela, de la decisión del Honorable Tribunal y del presente auto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,



CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ GAMBA



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 18 de octubre de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 173

CILIA YANETH ALBA AGUDELO- secretaria